Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BRICKBIRSA S.A.

He revisado el balance general de BRICKBIRSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Compania. Mi responsabilidad es expresar una opirción sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Administración con las normas legales, estatutarias y regiamentarias, así como la resolución de la Junta General, y ce las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se desarrolló a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y las revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la ablicación de las normas ecuatobanas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Además cabe resaltar que los estados financieros de BRICKBIRSA S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el estado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas 'egales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta Genera! y del Directorio.

Finalmente he cumplide con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la empresa a esa fecha está ajustado a normas de una buena administración.

Atentamente.

Luis Vergara Ruiz Comisario Principal BRICKBIRSA S.A.